



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2018/6516Z
Procedimiento:	Contratación de servicios por procedimiento abierto
Asunto:	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE NOVELDA
Intervención y Planificación Económica (YNAVARRO)	

Por la Secretaría de este Ayuntamiento, se **CERTIFICA**, que el **PLENO** en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE NOVELDA.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía de fecha de 1 de agosto de 2019.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Contratación de fecha 26 de julio de 2019, que literalmente dice:

“Vista la propuesta formulada por la Alcaldía.

Visto el expediente para la contratación del citado servicio.

Vista la memoria justificativa en el que se señala la necesidad de contratar dicho servicio con una empresa especializada con la finalidad realizar la limpieza y mantenimiento de los edificios públicos de propiedad y/o competencia municipal, siendo que el Ayuntamiento tiene obligación de prestar el mismo.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes al expediente, dejando constancia de la insuficiencia de medios materiales y humanos que tiene el Ayuntamiento para acometer de manera directa la prestación de este servicio.

Visto el informe emitido por la T.A.G. de Contratación que cuenta con la conformidad de la Secretaría General sobre la forma de contratación;



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Visto el informe de Intervención sobre consignación presupuestaria y fiscalización.

Habida cuenta que el incremento anual de 131.863,65 € (un 21,30 % aprox.) se justifica atendiendo al informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente obrante al expediente con el fin de determinar un presupuesto base de licitación adecuado a los precios del mercado a partir de los costes salariales estimados según el convenio laboral vigente, lo cual se financiará con cargo a los presupuestos del año 2020.”

.....

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor (PSOE y Vox) y ocho abstenciones (Ciudadanos, PP, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda), con la inclusión de la enmienda, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas del presente contrato y que obran en el expediente, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- Objeto: Servicio de limpieza de los centros educativos y de los edificios y dependencias municipales de Novelda.
- Presupuesto base de licitación:

El Presupuesto de Ejecución Material, con los aumentos preceptivos que incluyen los Gastos Generales y Beneficio Industrial, asciende a la cantidad anual de SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS EUROS, CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (**623.426,16 €**)

El 21 % de I.V.A. asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS, CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**130.919,49 €**)

Resultando un tipo máximo de licitación anual, impuestos incluidos de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS, CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**754.345,65 €**)

- Financiación: Con cargo al presupuesto municipal.
- Procedimiento de selección: Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada, publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- Duración del contrato: 3 años prorrogables por anualidades hasta un plazo total de 5 años.
- Plazo de presentación de ofertas: 35 días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la UE.
- Garantías:
 - Provisional: 3.000 €
 - Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato por el número de anualidades excluidas las prórrogas y excluido el I.V.A..

SEGUNDO: Aprobar el presente expediente de contratación.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con tramitación ordinaria.

CUARTO: Designar como Director del contrato al Técnico Municipal de Medio Ambiente.

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del órgano de contratación "<http://www.ayto-novelda.es>", a los efectos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y previamente en el Diario Oficial de la Unión Europea.

SEXTO: No exigir el empleo de medios electrónicos en la presentación de ofertas por concurrir la circunstancia descrita en el apartado el apartado c) del punto 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP 2017.

SÉPTIMO: Incluir en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con los siguientes puntos:

- En el Apartado 3.2.3.2. relativo a "Vehículos, Maquinaria y Material Auxiliar" se exigirá que los licitadores cuentan al menos con dos vaporetas.
- En el Anexo I de la relación de centros educativos, edificios y dependencias municipales se incluirá la limpieza de la Capilla y Aseos del Cementerio del día de todos los Santos."

Y para que así conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº (art. 205 ROF)